

## JUZGADO FEDERAL

POR

JULIO OSCAR M. CABAL

El Sr. JUEZ del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Santa Fe, Secretaria 2 Civil a cargo del Dr. Francisco M. Miño, comunica por dos días que en autos: BANCO NACION ARGENTINA c/OTROS s/EJECUCION PRENDARIA." Expte. 1164/96, (L.E. 6.248.795) se ha dispuesto que el Martillero Julio Oscar M. Cabal, Matrícula 153, (Cuit 20-06220901-2) proceda a vender en pública subasta el día 11 de Diciembre de 2009 a las 10 horas, en el Juzgado Comunal de Vila, Provincia de Santa Fe, el 100% de la propiedad del INMUEBLE ubicado en calle San Martín ochava 1° de Mayo, (esquina sud-oeste de la manzana n° 24, según título) de esa localidad de Vila. Prov. de Santa Fe. Dominio N° 261 Par, F° 2805, N° 108.312, Departamento Castellano, Partida A.P.I. 08-21-00 064140/0006. BASE \$ 38.000,-. Abonando el adquirente en el mismo acto de la subasta el 10 % en concepto de seña y a cuenta del precio, mas el 3% de comisión del Martillero, y el saldo al aprobarse la misma. Dejase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta y que el mismo se encuentra desocupado. Asimismo, conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7°, no se admitirá la compra en comisión. Autorízase la compensación del precio del remate con el crédito prendario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Edictos Boletín Oficial, diario El Litoral. VISITAS: El día 10 de Diciembre de 2009 de 10 a 11 Hs. Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Banco Nación Argentina, Suc. Vila y/o al Martillero, Cel. 0342-156-114990. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Estela L. de Gainza, Secretaria.-

S/C 87634 Dic. 2 Dic. 3

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GRACIELA H. VILLALOBOS

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Tercera Nominación, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto en los Autos CORAZZA, CARLOS ALBERTO FRANCISCO s/Quiebra - (CUIT 20-05408012. 4) Expte. 937 año 2007, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que la martillera Graciela H. Villalobos - CUIT 27-05661398-1, proceda a vender en pública subasta, el día 15 de diciembre de 2009, a las 17:30 hs. o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora, en la Sala del Colegio de Martilleros de Santa Fe - 9 de Julio 1426, el inmueble embargado en Autos, ubicado en Necochea 2709 de Santa Fe - Dominio 58638 - F. 4537 - T. 461 Par Dpto. La Capital Partida N°: 10-11-03-111558/0007-8 Padrón Mpal.: 125308; con la base del avalúo fiscal (\$ 34298), de no haber postores seguidamente con la retasa del 25% y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Según ficha de inscripción del Registro General, se trata de: "una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Santa Fe, sobre calle Necochea, a los 12 metros 2 centímetros hacia el norte de su intersección con la calle Segunda sin nombre (hoy Fray Justo Santa María de Oro) y el que de acuerdo con el plano de subdivisión y mensura trazado por el agrimensor nacional Dn. Felipe J. Argento en el mes de setiembre de 1941, se designa como lote Diez y tiene las siguientes medidas y linderos: 9 metros de frente al Este, sobre calle Necochea e igual contrafrente al Oeste, por 16 metros 30 centímetros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sur, con una superficie 146 metros con 70 decímetros cuadrados y linda: al Este, que es su frente calle Necochea; al Oeste lote Ocho del mismo plano; al Norte, sucesión M.C. Puig y al Sur, lote Nueve del mismo plano, todo de acuerdo a título antecedente. Según constatación judicial realizada el 10/09/09, en su parte específica dice: Que una vez en el lugar fui atendida por DNI 33068307, quien impuesto de mi cometido accedió a la realización del procedimiento. El nombrado manifestó que: a) reside en el domicilio juntamente con su hermano... con sus progenitores (fallido) -, b) residiendo en carácter de ser propietarios del inmueble. En relación al inmueble éste no ha sufrido modificación respecto a la constatación anterior realizada en fecha 08-05- 08, encontrándose el mismo con falta de mantenimiento. Se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillos con paredes revocadas y parte de ladrillos vistos, el techo es de tejas - sustentados con tirantes de madera y machimbre, de media agua, el piso es de mármol rústico. Se compone de dos plantas. En P. Baja: estar, cocina, comedor, pasillo distribuidor en "L", el cual da ingreso a un baño sectorizado en tres partes y a dos dormitorios, patio con piso de cerámica y tierra y garaje. El garaje es semicerrado, techo de losa que sustenta el dormitorio que se encuentra en planta alta, piso de cerámica. En Planta baja posee un dormitorio, el cual se ingresa por una escalera que se encuentra en el estar, piso de cerámica rojo, baño con revestimiento en cerámica y una pequeña terraza con vista al patio. Posee los servicios de gas natural, cloacas, agua corriente y pavimento. Registra siguientes hipotecas: 1) Inscripta al T° 86 -F. 1657 -N° 28996 por U\$S 40.000 favor Nvo. Bco. Suquía S.A. fecha: 10/4/97; 2) Inscripta al N° 19310 - F. 710 - T°. 136 - por U\$S 60.000.00 fecha 14/3/00 favor Pedro A. Alonso. Registra dos inhibiciones: 1) Aforo 71823 - fecha 23/07/07 - Fisco Nac. Afip-DGI-RNSS c/Otros s/Ej. Fiscal - Expte. 290/06 - Juz. Federal Sta. Fe - Monto: \$ 22.568,08. 2) Aforo: 99952 - tomo 201 - folio 3853 de Autos. Registra siguientes embargos: 1) Aforo 89863 fecha: 10/9/04 - Juicio Alonso, Pedro A. c/Otro s/Ej. Hip.-Expte. 521/04 Juz. Dto. 4ta. Nom.- Monto: \$ 77.016,94 -Insc.def.Min. 18691/05; 2) Aforo: 15519 - fecha 22/02/06 -

Juic. AFIP c/Otro s/Ejec. Fiscal - Expte. 800/05 -Juz Fed. N° 2 - Monto: \$ 52.779,72; 3) Aforo 57168 fecha 13/06/06 Juicio Nvo. Bco. Suquía S.A. c/Otro s/Ejec. Hip. Expte. 194/06 - Juz. Dto. C. y C. 3ª. Nom. Monto: \$ 12.924,51; 4) Aforo 111802 fecha 11/11/06 - Juic. Fisco Nac.(AFIP) c/Otro s/Ej. fisc. Expte. 1436/06 - Juz Fed. N° 1 - Monto: \$ 2363,35; 5) Aforo 81579 fecha: 15/08/07 Juic. Fisco Nac.(AFIP-DGI) c/Otro s/Ej. Fisc.- Expte. 107/07 - Juzg. Fed. N° 1 - Monto \$ 20.264,15 . Adeuda A.P.I. (I.I.) \$ 551 al 15/09/09; Municipalidad (T.G.I.): \$ 3.370 al 24/09/09. Quien resulte comprador del inmueble abonará en el acto del remate el 10% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3% del precio), como así también estará a su cargo el IVA - que no se encuentra incluido en el precio - y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta, como así también aquéllos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, se hace saber al que resulte comprador que dentro de los cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. No se admitirá la compra en comisión. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral y se exhiben conforme disposición Ley 11287 y Acordada vigente. Más informes en Secretaría o al martillero en 9 de Julio 3029 - Tel. 4520505 - Cel. 154-452065- Santa Fe, 26 de noviembre de 2009.- Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 87339 Dic. 2 Dic. 9

---

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de Gálvez, en los autos caratulados: "Santa Paula Asociación Mutual c/ otros, DNI. N° 12929900) Fs 90 s/ Ejecutivo Expte. N° 1078-2001" que se tramitan por ante este Juzgado, 09 ha resuelto que la martillera Sandra Hilgert, Matrícula N° 743, CUIT/L 27-16346038-1 proceda a vender en pública subasta el día 09 de Diciembre de 2009 a las 10:00 Horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado en las puertas del Juzgado Circuito N° 20 de la Ciudad de Gálvez, Sin Base y al Mejor Postor, el siguiente Automotor (Fs. 90): Dominio VGH-113, Modelo Año 1994, Marca Belavtomaz, Tipo Camión, Modelo BTM 53371, Marca Motor JAMZ 236, N° de Motor 05928, Marca Chasis Belavtomaz, N° Chasis XTM 533710P0013840. Informa Registro Propiedad Automotor Seccional Gálvez: al 07/07/2009 que su titular es el demandado en autos, posee 100%, y registra los siguientes embargos, de fecha 28/07/2008, por un monto de \$ 4.734.90 estos autos, y el de fecha 24/10/2007, por un monto de \$ 7.000 en autos "Comelli Mario Rubén c/ Otro s/ Ejecutivo Expte. N° 1310/2000" que se tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 20 de Gálvez.- Informa Municipalidad de Gálvez (Fs. 81, 82): al 19/06/2009, que posee una deuda de \$ 3.543,03 en concepto de patentes, sin deuda en concepto de multas. Informa la Sra. Oficial de Justicia (Fs. 84) al 17 de Junio de 2009 "(...)", me constituí en el domicilio de calle Capitán Bermúdez 1045 (...), y procedí a constatar lo siguiente: 1) Que el automotor marca Belatomaz, BTM53371, Dominio VGH 113, Chasis 138409, se encuentra en el referido domicilio, 2) Que se trata de un camión usado, cuyo N° de motor no se pudo verificar por no tener los elementos necesarios para su constatación, como así también no tengo acceso a la documentación respectiva, atento que están en poder del Sr. "(...)", quien se encuentra trabajando fuera de Gálvez, según manifestaciones de la atendida. 3) La cabina se encuentra sin el asiento del acompañante, tiene caja con palanca al piso, el tablero está en parte desmantelado. El respaldar de la butaca del conductor se halla destruido. Las seis llantas del vehículo están todas lisas y se observa que la pintura está en muy mal estado debido a que el oxido ha corroído la chapa, sobre todo en las puertas del vehículo. Se observa espejo retrovisor y laterales.- El estado General del mismo es regular, no pudiendo verificar su situación en marcha dado que no fue posible hacer arrancar el motor por tener la batería descargada.- Los Títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- El vehículo se encuentra en el domicilio del demandado, lugar desde donde deberá ser retirado por quien resulte comprador. Condiciones de Venta: El vehículo saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- Quien resulte comprador deberá abonar 10% de seña a cuenta del precio y la comisión del martillero en dinero en efectivo (10%).- El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código.- Hágase saber que las deudas por concepto de patentes y/o cualquier otro concepto que pese sobre el rodado, serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma.- Informes en Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 20 de Gálvez, o a la martillera, en el horario de 17:00 a 19:30 hs. de Lunes a Jueves o al Tel. 03496-4523558 o 03496-15462596, o a la Apoderada de la Actora en autos Dra. Beatriz Garombo, en calle Belgrano 877 de la ciudad de Gálvez o al Tel. 03404-480267.- Gálvez, 23 de Noviembre de 2009. Fdo: Dr. Ricardo Dapello, Secretario.

\$ 110 87319 Dic. 2 Dic. 3

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

POR

SUSANA FASSETTA

En "Exp. 1718 - 2008 - BRUNERI, Néstor c/ otro s/ Ejecutivo", el Juzgado Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nominación Rafaela dispuso el 16 de Diciembre de 2009 -10 horas o día hábil siguiente si aquél resultare feriado, en Hall Tribunales Rafaela, con la base avalúo fiscal, si no hubiere postores luego espera prudencial retasado 25% y si aún persistiere silencio, sin base, la Martillera Susana Fassetta venda al mejor postor los siguientes inmuebles: Primero: inscripto a nombre de los demandados N° 26.211 F° 2278 T° 224 Par Dpto. Castellanos, Registro General Sta. Fe con lo clavado y edificado, Fracción terreno parte de otra mayor situada en radio urbano ciudad Rafaela, Dpto. Castellanos, parte de la quinta N° 27 - Concesión 281 que de acuerdo al plano del Ingeniero Justo Giménez en julio 1970 inscripto en el Dpto. Topográfico al N° 58.680 y en Municipalidad Rafaela Exp. N° 3.043 letra A en 04 Agosto 1970 es el lote N° 17, ubicado en esquina Sud Oeste de la quinta de que es parte, mide 9 mts. frente Sud, contrafrente Norte 7.21 mts. por 26.59 mts. frente y fondo en costado este y 226,11 mts. en el Este, encerrando superficie de 213,39 mts. cuadrados libre de ochava que mide 2,93 mts. en cada uno de sus catetos y 4 mts. hipotenusa de 209,10 mts. cuadrados y linda: al Sud calle A. del Valle, al Oeste calle Saavedra, al Norte parte del lote 18 y al Este con lote 16, del mismo plano y quinta Imp. Inmobiliario N° 08-24-03-052366/0007-Avaluó Fiscal \$ 36.379,24.- Segundo: inscripto a nombre de demandados bajo N° 25259 F° 1290 T° 280 Imp. Dpto. Castellanos Registro Gral. Sta. Fe, fracción terreno con lo clavado y edificado, forma el lote que es parte del lote 3, ubicado en Concesión 374 de Rafaela Dpto. Castellanos, de acuerdo al plano del Ingeniero Justo Giménez en Junio 1962 registrado en Dpto. Topográfico al N° 34.558, se designa con N° 14 de la quinta E, perteneciente a mayor fracción parte del lote 3 a) Concesión 374 de Rafaela, y mide: 16.50 mts. frente Este a contar después de los 33.50 mts. de la esquina Nor-Este de la quinta de que es parte, hacia el Sud, por 50 mts. de fondo, superficie 825 mts. cuadrados, lindando al Este Ruta Nacional N° 34 Gral. Güemes, al Sud terreno del lote 3 b) - al Oeste parte del lote 11 y al Norte con lote 13.- Imp. Inmobiliario n° 08-24-04-548706/0064-8 - Avaluó Fiscal \$ 39.501,20.- Tercero: inscripto al N° 98069 - F° 3813-T° 276 Imp. Dpto. Castellanos del Registro Gral. a nombre de demandados, con lo clavado y edificado, finca ubicada en Av. Ralla N° 764 entre calles I. Zanetti y E. Giménez según título es parte del lote N° IV manzana 18 de Rafaela, entre Estaciones de Ferrocarriles Central Argentino y Santa Fe hoy Gral. Mitre y Gral. Belgrano respectivamente, compuesto de 10 mts. de Sud a Norte frente oeste, por 35 mts. de Este a Oeste cuya fracción según plano del Agrim. Rogelio Zurbriggen de Julio 1961 registrado en Dpto. Topográfico al N° 33.051 y aprobado por Obras Públicas de la Municipalidad local en Exp. 2.360 letra C año 1961, se designa con el N° 2 parte de la manzana 18. Concesión 251 de Rafaela y mide: 10 mts. Sud a Norte frente al Oeste puntos B-E a contar después de los 52.48 mts. de la esquina Sud-Oeste de la manzana de que es parte, o sea de intersección de Av. Italia y E. Giménez hacia el Norte y a contar después de los 21,22 mts. de esquina Nord-Oeste de la misma manzana, hacia el Sud, 10 mts. contrayente Este puntos C-F por 36.40 mts. de fondo o sea de Oeste a Este en cada costado Norte y Sur, puntos E-F y B-C respectivamente, superficie 362 mts. cuadrados lindando al Norte lote N° I, del mismo plano, al Sud con terreno de A. Berthold y Sra. al Este con terreno de A. Demo, todos en la misma manzana 18, y al Oeste calle Av. Italia en medio con terreno de la Estación del FFCC Nac. Gral. B. Mitre.- Imp. Inmobiliario N° 08-24-02-050210/0001-7 - Avaluó fiscal \$ 10.964,12.- Adeudan a agosto 2009: Primero): API \$ 3.603,23, Municipalidad \$ 10.925,70.- Aguas Santafesinas \$ 70,75 - Segundo: API \$ 3.517,25 - Municipalidad \$ 9.526,70.- Tercero: API \$ 858,61 - Municipalidad: cloacas \$ 7.836,10. Tasa \$ 7.821,80 y convenio \$ 8.380,60 - Construcciones no declaradas \$ 757,40 - EPE \$ 1.855,67 - Aguas Santafesinas \$ 58,67.- Constataciones judiciales: Primero: vivienda con garage, living, baño, comedor, lavadero y escalera: planta alta: 2 dormitorios, baño y estar. Ocupada por María Cecilia Seffino (hija de propietaria fallecida).- Segundo: vivienda deshabitada. Tercero: vivienda desocupada.- Unica cautelar anterior: inhibición: inhibición Exp. 748/1998 - Fisco Nac. AFIP DGI c/ Otro s/ Ejec. Fiscal de fecha 07/05/03 por \$ 171.560,68- Juzgado Federal N° 2 Sta. Fe, notificado y comparecido. Embargo: de autos de fecha 26/03/04 - reinscripto: 23/03/09 por \$ 16.604,00.- Hipoteca: a favor de Asoc. Mutual S. y D. Atlético Rafaela de fecha 15/01/1999 por U\$S 35.000 - Fue Abonada - El adquirente abonará en el acto el 10% del precio más comisión al Martillero, ejecutoriada aprobación subasta el saldo precio, impuesto compraventa e IVA si correspondiere, los impuestos, tasas, contribuciones y servicios desde fecha remate. DNI. demandados: L.E. N° 6.303.740 y L.C. 6.154.556. Martillera CUIT N° 23-10243664-4 - Rafaela, 20 de noviembre de 2009 - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 245 87303 Dic. 2 Dic. 4

---